



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OBRAS DE REFORMA DE LA NAVE DE OBRAS DE LA CALLE GUIPÚZCOA.

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 7542 de fecha 4 de septiembre de 2015, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 18 de septiembre de 2014, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 7.428,97.-€ teniendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el funcionario que suscribe estima procedente:

1.- Adjudicar el contrato de OBRAS DE REFORMA DE LA NAVE DE OBRAS DE LA CALLE GUIPÚZCOA a favor de la empresa ARCOR, SLU., en el precio neto de 148.579,34.- €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

EMPRESA	TOTAL MEMORIA PLANIFICACIÓN DE OBRA	PRECIO OFERTADO	PUNTOS PRECIO	TOTAL
ARCOR, SLU	6	148.579,34 €	80,00	86,00
BERCOPA 2002, SL	18	176.561,98 €	67,32	85,32
CONSTRUCTORA NOROESTE, D.S.I., SL.	8	167.833,31 €	70,82	78,82
ARCEBANSA, SA	8	170.690,08 €	69,64	77,64
CONSTRUCCIONES FELIX BARANDA, SL	5	170.450,00 €	69,74	74,74
CETECO, SA	5	171.196,28 €	69,43	74,43
CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES, SL.	5	177.677,68 €	66,90	71,90
NÚCLEO, SA	5	178.181,82 €	66,71	71,71
E. MADRIGAL, SA	8	195.372,31 €	60,84	68,84
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, SL.	0	202.479,34 €	58,70	58,70



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial.

4.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días presente Plan de Seguridad y Salud de la Obra, para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia, previo informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud.

5.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

No obstante V.I. decidirá.

Palencia, 21 de septiembre de 2015.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 24-sep-2015
POR INTERVENCION

DECRETO.- 813
Palencia, a 25 de Septiembre de 2015.
EL ALCALDE,

Conforme con la anterior propuesta. Procédase.



Fdo. Alfonso Polanco Rebollo



Ante mí, doy fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Carlos Aizpuru Bustos